

ACTA E INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de elaboración del informe: 04/09/2024

Ing.
HUGO A. GONZALEZ LOPEZ
Rector - UNIAJC

1. Información General

Contrato No.: DJC-MC-08.04-214-2024			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Nit. 805.000.889-0		
Contratista – CC/Nit:	BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S Nit 901.182.882-8		
Objeto del Contrato:	“MANTENIMIENTO DE FILTRO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS QUE SE GENERAN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO SEDE SUR BLOQUE A Y CAMPRESTRE”		
Fecha de Inicio:	27/06/2024	Fecha de Terminación:	30/08//2024
Valor Inicial:	\$27.777.859 IVA INCLUIDO	Valor Otro Sí (adición o dismin.)	N/A
Valor Ejecutado:	\$27.777.859 IVA INCLUIDO		
Forma de Pago:	El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera en pagos parciales de acuerdo a ejecución, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe (s) en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. La UNIAJC, realizará (el) o (los) pago (s), con un tiempo no mayor a (45 días calendario (personas naturales) y 60 días calendario (personas jurídicas) de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, según disponibilidad del PAC		
Certificado de Disponibilidad:	16077	Registro Presupuestal:	42311
Número de Factura:	213	Fecha de Factura:	04/09/2024
Valor Factura:	\$27.777.859 IVA INCLUIDO		
Supervisor:	Helman Horacio Meneses Biscue C.C. N° 94.458.336		

2. Obligaciones Generales del Contratista

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
Técnicas: Cantidad de Licencias, Tiempos de entrega.	100%
Legales: Documentación legal, Actas, Licencias.	100%
Laborales: Pago de aportes.	100%

Financieras: Factura.	100%
Riesgos: Efectividad de los controles a los riesgos detectados.	100%
Otros	No Aplica

3. Obligaciones Especiales del Contratista

Periodo del Informe: 27/06/2024 al 30/08/2024	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) ¹	Gestión realizada por el Contratista
Revisar los datos históricos de vertimiento y proyecciones futuras para verificar si a la capacidad de las PTAR'S actuales es la adecuada	El contratista realizó una verificación detallada para evaluar si la capacidad de las actuales Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR's) es adecuada de acuerdo con los parámetros presentes y futuros de vertimiento. Se midieron las dimensiones generales de los equipos y componentes existentes en las PTAR's, y se verificó que el tamaño actual sea adecuado tanto para los parámetros actuales como para los futuros.
Tomar en sitio las dimensiones generales de los diferentes equipos y componentes de las actuales PTAR'S y verificar si su tamaño es adecuado para los actuales y futuros parámetros de vertimiento.	
Suministrar un sistema de dosificación de hipoclorito de sodio	
Desmontar el actual Filtro Facultativo y hacer las mejoras para que quede funcionando adecuadamente	
Diseñar un nuevo Tablero Eléctrico para el adecuado funcionamiento de los equipos eléctricos que se monten en la PTAR	
Elaborar el dimensionamiento de las unidades de tratamiento adicionales —si sé requieren— y hacer el presupuesto aproximado de las obras, equipos, instrumentos y los consumibles mensuales de acuerdo con las mejoras. Esto incluye recomendaciones sobre nuevos equipos, recomendaciones sobre modificaciones que deben ejecutarse al sistema de tratamiento actual, recomendaciones sobre la construcción de nuevas instalaciones, etc	

4. Aportes a la Seguridad Social

El Supervisor y/o Interventor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley (se anexan las evidencias).

¹ Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

ACTA E INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: 05/09/2024	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador Alba Patricia Duque Alzate	Tarjeta Profesional: N°. 156206-T

5. El Balance Económico del Contrato es el siguiente:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		No.	Fecha				
Inicio del Contrato	27/06/2024	No Aplica	No Aplica	\$27.777.859	No Aplica	No Aplica	\$27.777.859
Cuota No. 1 – Acta Final	04/09/2024	213	04/09/2024	No Aplica	No Aplica	\$27.777.859	\$0

6. Recomendaciones y Conclusiones

El contratista cumplió con todas las especificaciones, se adjunta informes.

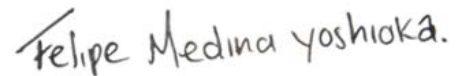
7. Anexos: Adjunto

Supervisor,



HELMAN MENESES BISCUE
C.C. 94.458.336

Contratista,



**BIOAGRO TECHNOLOGY
S.A.S**
NIT: 901.182.882-8



Bioagro Technology SAS
NIT 901182882-8
Cr 43 Cl 5 A 35, Cali, Valle del Cauca,
Tel: +57 +57 3152198035
contabilidad@bioagrotechnology.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. FEB213
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	AV 6 NORTE 28 N 102, Colombia, Cali, Valle del Cauca	04/09/2024
TELÉFONO	6026652828	FECHA DE VENCIMIENTO
	NIT 805000889-0	03/11/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Mantenimiento de filtro y trabajos complementarios para la optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas que se generan en la	Servicio	\$23.342.739	1		\$23.342.739

Veintisiete millones setecientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve pesos



Moneda: COP
Generado: 2024-09-04 17:01:17-05:00
Validación DIAN: 2024-09-04 17:02:18-05:00

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. DJC-MC-08.04-214-2024 PROCESO
DE SELECCION MINIMACUANTIA No. DJC-MC-08.04-043-2024

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

CUFE: 66c7696de3cf841ef23348480c589960750b885f9a490e9b53c4b1d7ab4e966bc13cdc93371caff3fc64ff602d24e9f1

RETENCIONES SUGERIDAS

RetenIVA (15%) : \$665,268 • Servicios en general (4%) :
\$933,710

Subtotal	\$23.342.739
IVA (19.00%)	\$4.435.120
Total	\$27.777.859

Total de líneas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764059942212 de 2023-11-15 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEB188 hasta FEB1000 con vigencia hasta 2024-11-15

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegria S.A.S - Software: Alegria - NIT 900.559.088-2

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito representante legal **FELIPE MEDINA YOSHIOKA** identificado con cédula de ciudadanía 1144051475 de Cali, certifica que la sociedad BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S, identificada con NIT.901182882-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Para informarles que de acuerdo al Artículo 114-1 del ET la empresa BIOAGRO TECHNOLOGY SAS Identificada con NIT 901182882-8 no está obligada al pago de los aportes parafiscales.

La presente se expide a los 05 días del mes de septiembre de 2024, en Bogotá D.C.Se

firma según el caso por:



Alba Patricia Duque Alzate
CC. 1088253488
Tarjeta No. 156206-T
Contado Publico

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

DUQUE ALZATE

APELLIDOS

ALBA PATRICIA

NDMAFES

Alto Patrino

FIRMA

REPUBLIC OF
COTE D'IVOIRE

REPUBLICA DE
COLOMBIA

REPUBLICA DE
COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
MANZANARES
(CALDAS)

11-SEP-1987

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

20-SEP-2005 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ BENGIO LOPEZ



P-2400100-54142141-F-1088253488-20051212

03650 05349C 02 185482172

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

156206-T

ALBA PATRICIA
DUQUE ALZATE
C.C. 1088253466
RESOLUCION INSCRIPCION 058
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 10/02/2011

PRESIDENTE

Mauricio Español Leon
MAURICIO ESPAÑOL LEON 166560



Alba Patricia Duque Alzate

FIRMA DEL TITULAR 81960

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E1C0A0A0A1465240

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBA PATRICIA DUQUE ALZATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088253488 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 156206-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado